

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

NVC/MPCG/XVA
[664]11/02/2010

N° Interno: 2112823

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 125

QUILLOTA, 11/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Javier BALANTA AVALOS de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de INGLATERRA N°402620105, quien ingresó al país en calidad de turista el 25 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Javier BALANTA AVALOS de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 11/02/2010 hasta 12/05/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Quillota, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía Investigaciones de Quillota
- Archivo Extranjería Gob. Prov. Quillota
- Arcivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota ✓